

30

**RESOLUCIÓN**

02 FEB 2017

Por la cual se realiza un nombramiento

**EL PERSONERO MUNICIPAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la resolución 029 del 02 de febrero de 2017 se otorgó una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a la servidora MARIA CATALINA DÍEZ VÉLEZ, titular del empleo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20, por el término de 3 años.
2. El artículo 25 de la ley 909 de 2004 establece que los empleos de carrera, cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, serán provistos en forma provisional.
3. El Personero Auxiliar, una vez revisados los expedientes laborales de la entidad, certificó que no hay empleados inscritos en carrera administrativa que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y que no hay lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.
4. Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional al señor JHON FABIO CASTRILLÓN LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.580.034, en el cargo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20, asignado a la Unidad para la Vigilancia de la Conducta Oficial (Vigilancia Administrativa); mientras dure la comisión otorgada a la titular del empleo.



Certificado N° GP 009 - 1



Certificado N° SC 735 - 1



Carrera 53A N° 42-101  
Centro Cultural Plaza de la Libertad  
Commutador +57(4) 384 99 99 Fax +57(4) 381 18 47  
E-mail: [info@personeriamedellin.gov.co](mailto:info@personeriamedellin.gov.co)  
[www.personeriamedellin.gov.co](http://www.personeriamedellin.gov.co)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lleno de los requisitos legales.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUILLERMO DURÁN URIBE**

<b>Proyectó:</b> Esteban Garcés Naranjo, Auxiliar Administrativo	<b>Aprobó:</b> Mario Montoya Vanegas, Personero Auxiliar
---	---

**COMUNICACIÓN**

A los 08 días del mes Febrero de 2017, siendo las 15:00 horas, se le comunica al señor JHON FABIO CASTRILLÓN LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.580.034, el contenido de la presente resolución.

Se le informa que a partir de la fecha cuenta con diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento; y en caso de aceptarlo, diez (10) días más para tomar posesión del mismo, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del decreto nacional 1083 de 2015.

~~JHON FABIO CASTRILLÓN LÓPEZ~~ ~~ESTEBAN GARCÉS NARANJO~~  
El nombrado Auxiliar Administrativo



Certificado N° GP 009 - 1



Certificado N° SC 735 - 1

